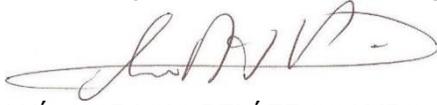


INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con solicitud de la parte demandante. El proceso se encuentra legalmente concluido y archivado. Sírvasse proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 26 de enero de 2021.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante, se dispone agendar el día 3 de febrero de la cursante anualidad, a las 10:00 a.m. para la entrega de los documentos títulos ejecutivos materia del ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. frente a JHON JAIRO OCAMPO FORERO, cuyo desglose fuera ordenado en el ordinal Tercero del auto de fecha 10 de julio de 2019, con la constancia que la obligación continúa vigente a favor de BANCOLOMBIA S.A., respecto de los saldos insolutos de capitales a la fecha de presentación de la demanda (mayo 7 de 2018). Los documentos serán entregados al señor apoderado de la parte demandante o a las personas por él autorizadas.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ